

ACUSE



Ciudad de México a 24 de octubre de 2023  
AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/1536/2023

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE PODA DE 20 (VEINTE) ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

BIOL. DOROTEO SANTOS ZAFRA  
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES  
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
PRESENTE

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, y en atención a la solicitud ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha 21 de marzo de 2023, a la que se le asignó el número de Turno interno 210323053057-17479, donde solicita la valoración de 20 árboles, se localizan en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha 04 de septiembre de 2023, personal adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha 04 de septiembre de 2023, personal técnico operativo adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

Turno interno 210323053057-17479

Página 1 / 18



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN  
Tu Alcaldía Abada



2023  
Francisco VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ALBOR ALIMENTI

PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Turno Interno- 210323053057-17479	UBICACIÓN
FECHA:	4 de septiembre del 2023	HORA:	10:20	Dentro del plantel
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
REFERENCIAS				1850/2023

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES m	OTROS VALORES INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	CEDRO BLANCO / <i>Cupressus lusitanica</i>	Eliminado el domicilio	Área Verde	11	45	8	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno Ninguno	Poda	Árbol con algunas ramas proyectadas sobre el arroyo vehicular aledaño a la escuela se requiere poda de balanceo de algunas ramas bajas.
2	CEDRO BLANCO / <i>Cupressus lusitanica</i>	Eliminado el domicilio	Área Verde	10	44	7	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno Ninguno	Poda	Árbol con algunas ramas proyectadas sobre el arroyo vehicular aledaño a la escuela se requiere poda de balanceo de algunas ramas en riesgo de despiome.
3	FRESNO / <i>Fraxinus uhdei</i>	Eliminado el domicilio	Área Verde	10	48	12	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno Ninguno	Poda	Árbol con ramas largas copa desbalanceada, brotes epicórmicos, ramas proyectadas sobre el domo y paso de los alumnos, rama codominante, corteza incluido y hacinado a unos 30 cm del muro.

Turno interno 210323053057-17479

Página 2 | 18



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ALVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

ALCALDIA ALVARO OBREGÓN  
DIRECCION GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCION DE PRESERVACION Y  
CONSERVACION DEL MEDIO  
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	Turno Interno- 210323053057-17479	UBICACIÓN	
FECHA:	4 de septiembre del 2023	HORA:	10:20	Dentro del plantel	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1850/2023
REFERENCIAS					

4	TROENOLigustrum lucidum	Eliminado el domicilio	Área Verde	8	18	3	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con ramas largas y copa desbalanceada, hacinados y a 15cm del muro.
5	TROENOLigustrum lucidum		Área Verde	7	22	4	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con ramas largas y copa desbalanceada, hacinados y a 15cm del muro.
6	TROENOLigustrum lucidum		Área Verde	6	17	4	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con ramas largas y copa desbalanceada, hacinados y a 15cm del muro.
7	TROENOLigustrum lucidum		Área Verde	5	20	5	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con ramas largas y copa desbalanceada, hacinados y a 15cm del muro.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
1o Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DE  
PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

SOLICITANTE:		FOLIO:	Turno interno- 210323053057-17479	UBICACIÓN
FECHA:	4 de septiembre del 2023	HORA:	10:20	Dentro del plantel
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
REFERENCIAS				1860/2023

8	TROENOLigustrum lucidum	Eliminado el domicilio	Área Verde	6	15	5	Bueno	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con ramas largas y copa desbalanceada, hacinados y a 15cm del muro.
9	TROENOLigustrum lucidum		Área Verde	8	18	5	Bueno	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con ramas largas y copa desbalanceada, hacinados y a 15cm del muro.
10	TROENOLigustrum lucidum		Área Verde	7	17	6	Bueno	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con ramas largas y copa desbalanceada, hacinados y a 15cm del muro.
11	TROENOLigustrum lucidum		Área Verde	6	20	5	Bueno	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con ramas largas y copa desbalanceada, hacinados y a 15cm del muro.

Turno interno 210323053057-17479

Página 4 | 18



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	Turno Interno- 210323053057-17479	UBICACIÓN
FECHA:	4 de septiembre del 2023	HORA:	10:20	Dentro del plantel
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1850/2023
REFERENCIAS				

12	TROENOLIGUSTRUM LUCIDUM	Eliminado el domicilio	Área Verde	8	19	6	Bueno	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con ramas largas y copa desbalanceada, hacinados y a 15cm del muro.
13	TROENOLIGUSTRUM LUCIDUM		Área Verde	8	17	5	Bueno	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con ramas largas y copa desbalanceada, hacinados y a 15cm del muro.
14	TROENOLIGUSTRUM LUCIDUM		Área Verde	5	14	4	Bueno	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con ramas largas y copa desbalanceada, hacinados y a 15cm del muro.
15	TROENOLIGUSTRUM LUCIDUM		Área Verde	7	22	3	Bueno	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con ramas largas y copa desbalanceada, hacinados y a 15cm del muro.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN  
Ay Alcaldía Aliada



2023  
Francisco VILLA

ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

SOLICITANTE:		FOLIO:	Turno Interno- 210323053057-17479	UBICACIÓN	
FECHA:	4 de septiembre del 2023	HORA:	10:20	Dentro del plantel	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1850/2023
REFERENCIAS					

16	TROENOLigustrum lucidum	Eliminado el domicilio	Área Verde	7	23	2	Bueno	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con ramas largas y copa desbalanceada, hacinados y a 15cm del muro.
17	TROENOLigustrum lucidum		Área Verde	5	25	4	Bueno	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con ramas largas y copa desbalanceada, hacinados y a 15cm del muro.
18	TROENOLigustrum lucidum		Área Verde	8	19	5	Bueno	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con ramas largas y copa desbalanceada, hacinados y a 15cm del muro.
19	TROENOLigustrum lucidum		Área Verde	7	25	5	Bueno	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con ramas largas y copa desbalanceada, hacinados y a 15cm del muro.

Turno interno 210323053057-17479

Página 6 | 18



Gobierno de la Ciudad de México



ÁLVARO OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	Turno Interno- 210323053057-17479	UBICACIÓN
FECHA:	4 de septiembre del 2023	HORA:	10:20	Dentro del plantel
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
REFERENCIAS				1850/2023

20	TROENOM. <i>igustrum lucidum</i>	Eliminado el domicilio	Área Verde	7	25	4	Bueno	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Posta	Árbol con ramas largas y copa desbalanceada, hacinados y a 15cm del muro.
----	----------------------------------	------------------------	------------	---	----	---	-------	-------	------	-------	---------	---------	-------	---

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118 NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015; numerales, 6.6.3.1.1., 6.3.1.2., 6.3.1.7., 6.3.3., 6.3.3.2., 6.3.4., 6.3.5., 6.3.5.1.7. y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado. El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender.

ELABORÓ

Diego Carrasco Zamora

REVISÓ

Biol. Liliana Gutiérrez Franco.  
Dictaminador de Arbolado Urbano de Acuerdo a la Norma Ambiental para la Ciudad de México Federal NADF-001-RNAT-2015  
No. De Acreditación 376



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

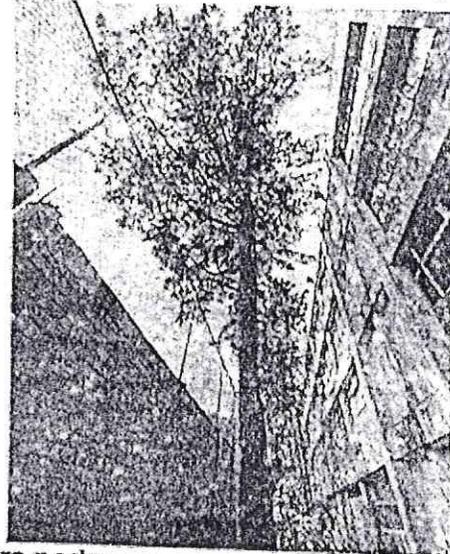
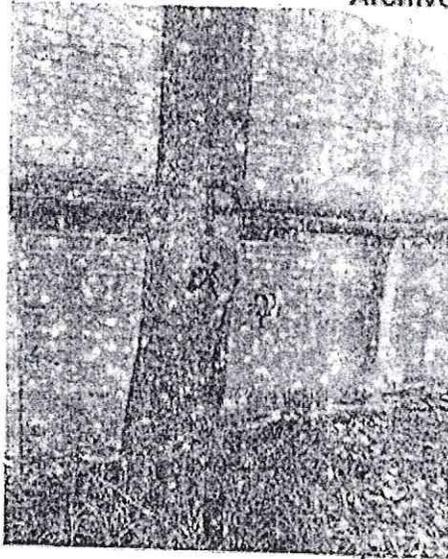
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y  
CONDICIONAMIENTO DEL MEDIO  
AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DE  
PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

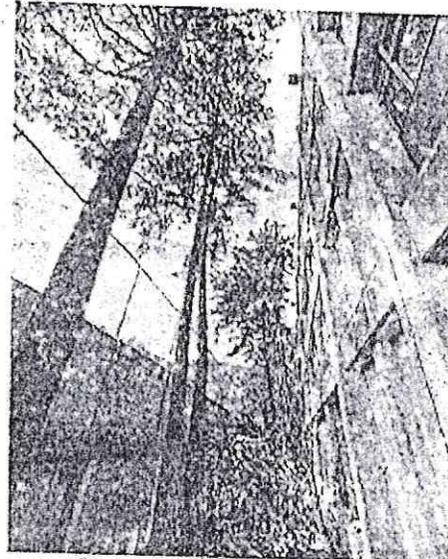
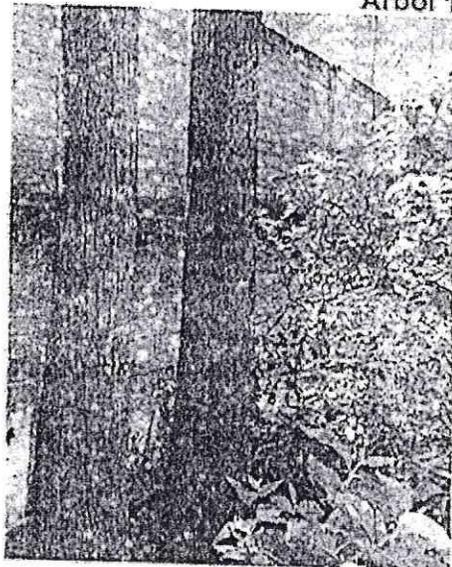
**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

SOLICITANTE:		FOLIO:	Turno Interno- 210323053057-17479	UBICACIÓN
FECHA:	4 de septiembre del 2023	HORA:	10:20	Dentro del plantel
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1850/2023
REFERENCIAS				

Archivo fotográfico



Arbol 1 para poda



Arbol 2 para poda

Turno interno 210323053057-17479

Página 8 | 18



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

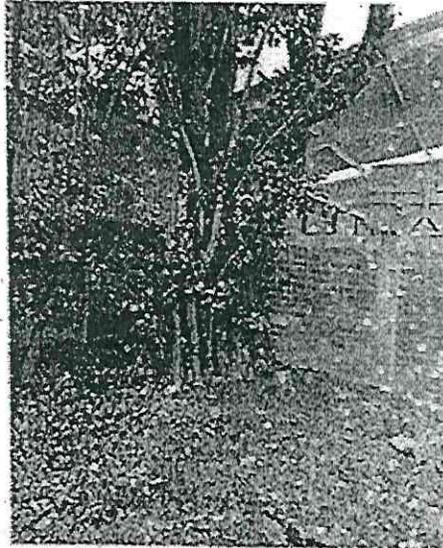
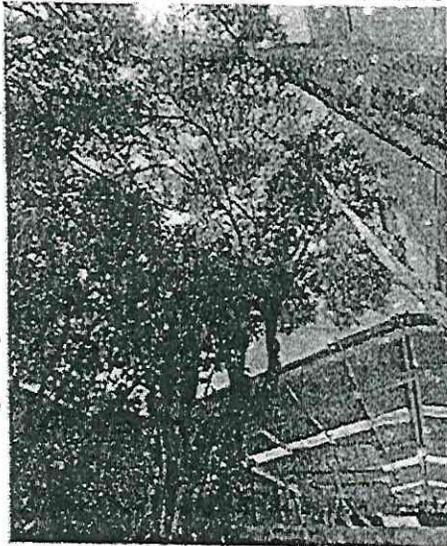
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

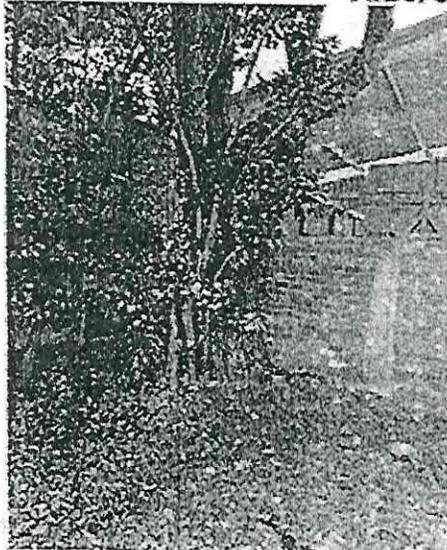
PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	Turno interno- 210323053057-17479	UBICACIÓN	
FECHA:	4 de septiembre del 2023	HORA:	10:20	Dentro del plantel	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1850/2023
REFERENCIAS					

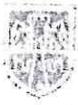
**Archivo fotográfico**



**Arbol 3 para poda**



**Arbol 4 para poda**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Ay Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

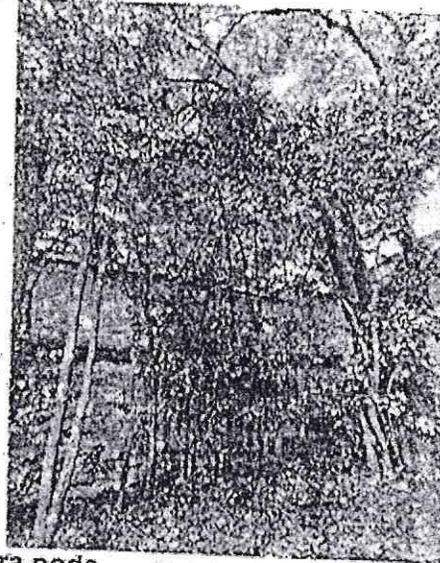
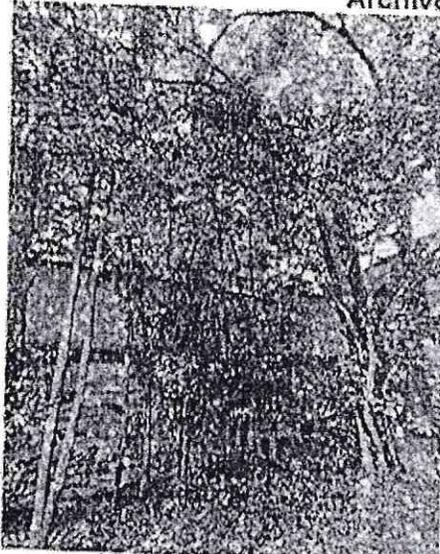
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PLANTACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DE  
PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

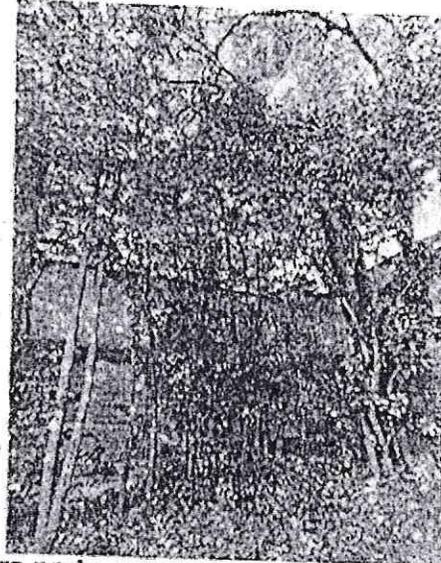
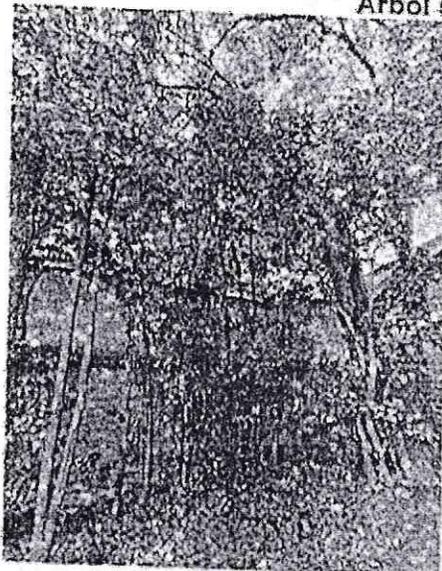
**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

SOLICITANTE:		FOLIO:	Turno Interno- 210323053057-17479	UBICACIÓN
FECHA:	4 de septiembre del 2023	HORA:	10:20	Dentro del plantel
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
REFERENCIAS:				1850/2023

Archivo fotográfico



Arbol 5 para poda



Arbol 6 para poda

Turno interno 210323053057-17479

Página 10 | 18





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

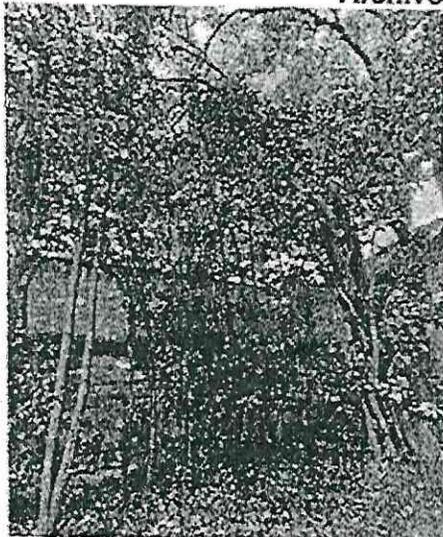
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMB

SOLICITANTE:		FOLIO:	Turno Interno- 210323053057-17479	UBICACIÓN
FECHA:	4 de septiembre del 2023	HORA:	10:20	Dentro del plantel
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
REFERENCIAS				1850/2023

**Archivo fotográfico**



**Arbol 7 para poda**



**Arbol 8 para poda**



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN Tu Alcaldía Afiliada



2023 Francisco VILA

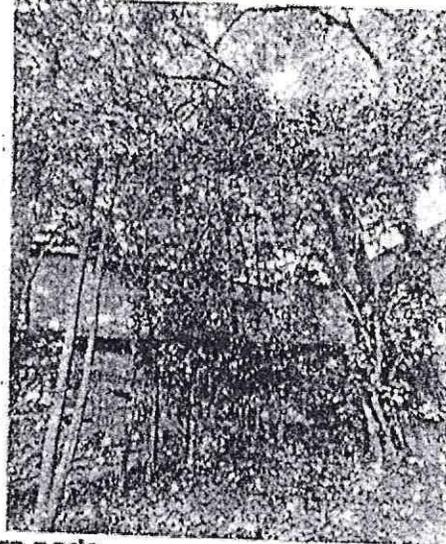
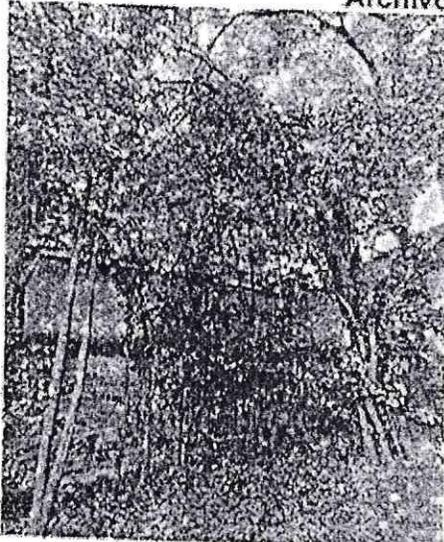
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y  
SERVICIOS URBANOS Y  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DE  
PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AM

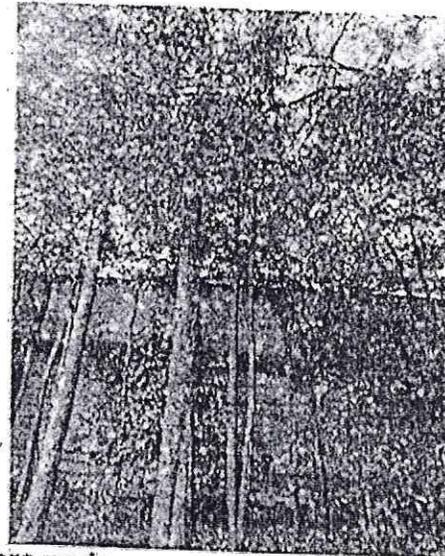
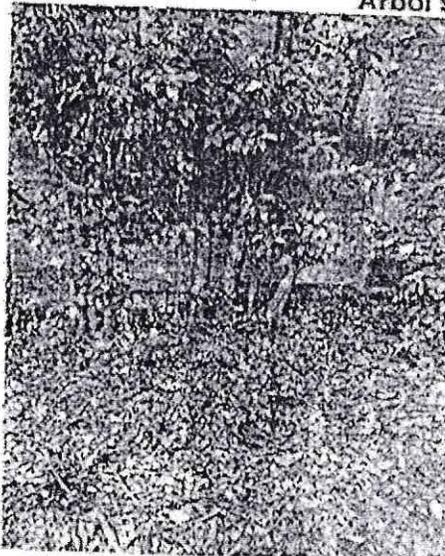
### DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Turno Interno- 210323053057-17479	UBICACIÓN	
FECHA:	4 de septiembre del 2023	HORA:	10:20	Dentro del plantel	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1850/2023
REFERENCIAS					

#### Archivo fotográfico



Arbol 9 para poda



Arbol 10 para poda

Turno interno 210323053057-17479

Página 12 | 18



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMB

SOLICITANTE:		FOLIO:	Turno Interno- 210323053057-17479	UBICACIÓN	
FECHA:	4 de septiembre del 2023	HORA:	10:20		Dentro del plantel
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1850/2023
REFERENCIAS					

**Archivo fotográfico**



**Arbol 11 para poda**



**Arbol 12 para poda**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

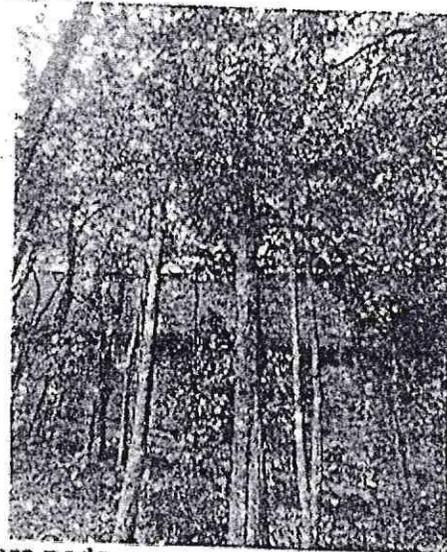
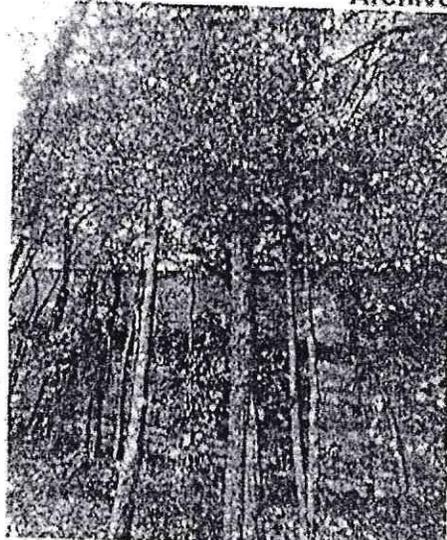
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PLANTAS Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DE  
PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

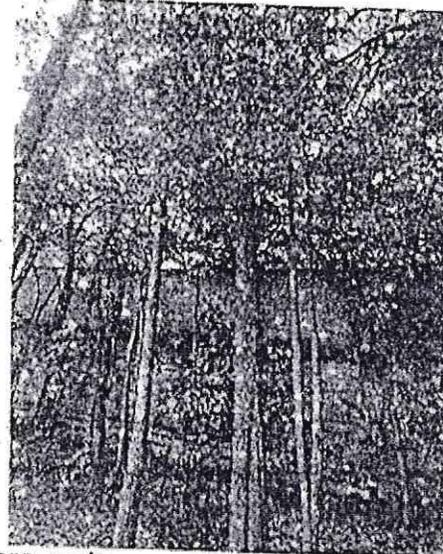
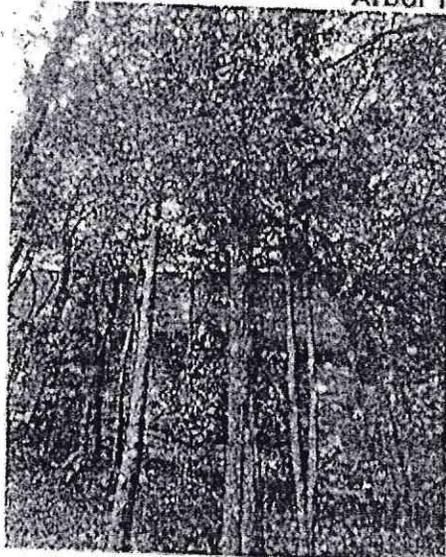
**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

SOLICITANTE:		FOLIO:	Turno Interno- 210323053057-17479	UBICACIÓN	
FECHA:	4 de septiembre del 2023	HORA:	10:20	Dentro del plantel	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1850/2023
REFERENCIAS					

**Archivo fotográfico**



**Arbol 13 para poda**



**Arbol 14 para poda**

Turno interno 210323053057-17479

Página 14 | 18





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco VILLA

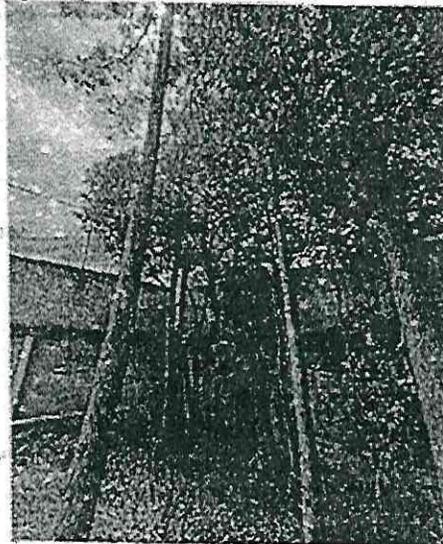
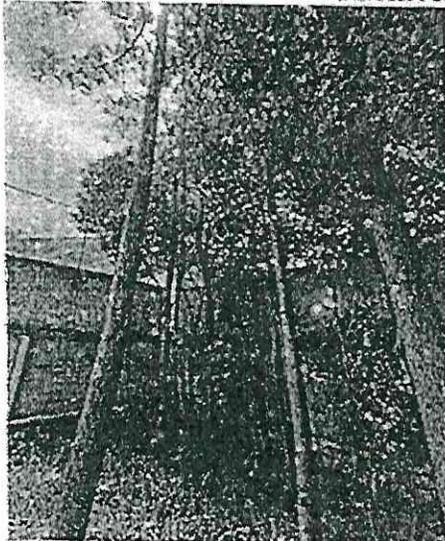
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

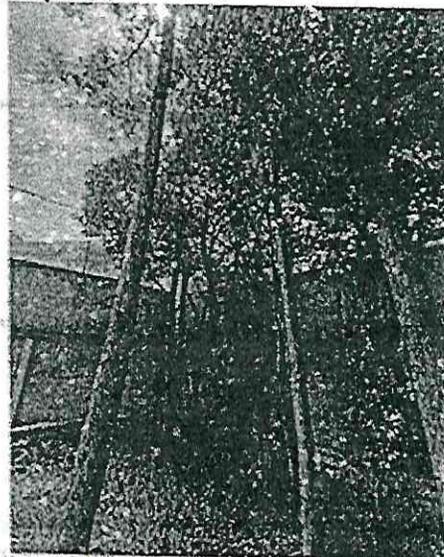
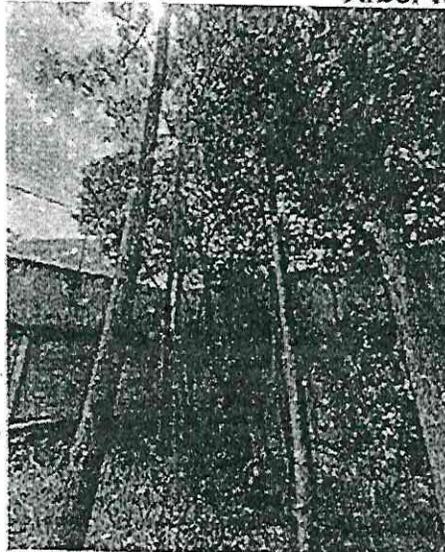
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	Turno Interno- 210323053057-17479	UBICACIÓN	
FECHA:	4 de septiembre del 2023	HORA:	10:20	Dentro del plantel	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1850/2023
REFERENCIAS					

Archivo fotográfico



Arbol 15 para poda



Arbol 16 para poda

Turno interno 210323053057-17479

Página 15 | 18



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco VILLA

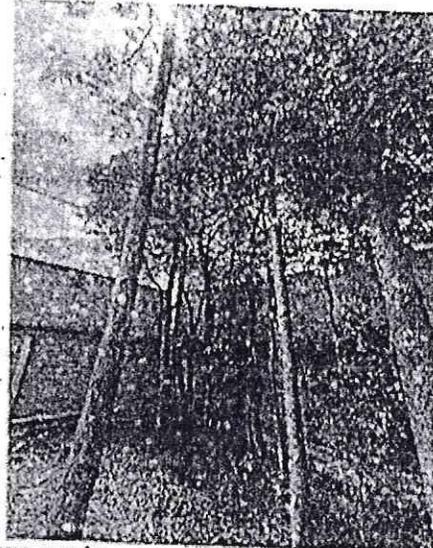
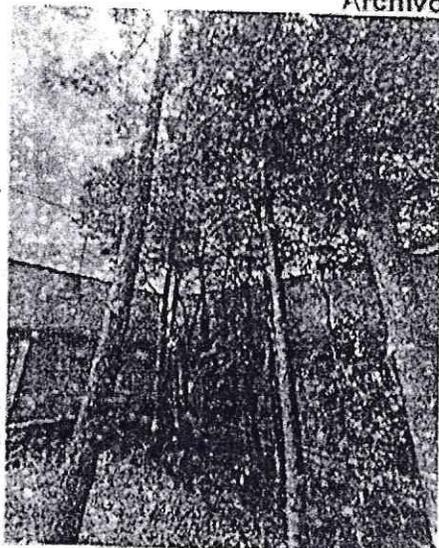
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS,  
SERVICIOS URBANOS,  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

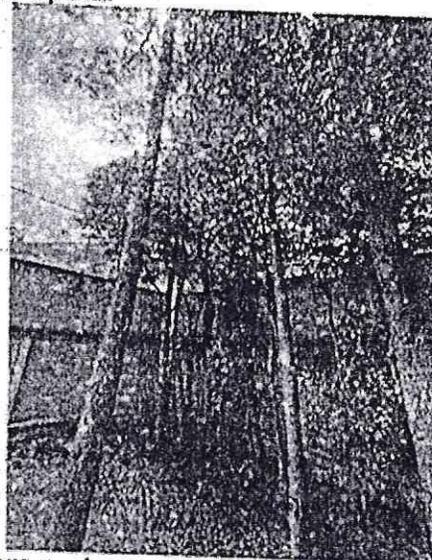
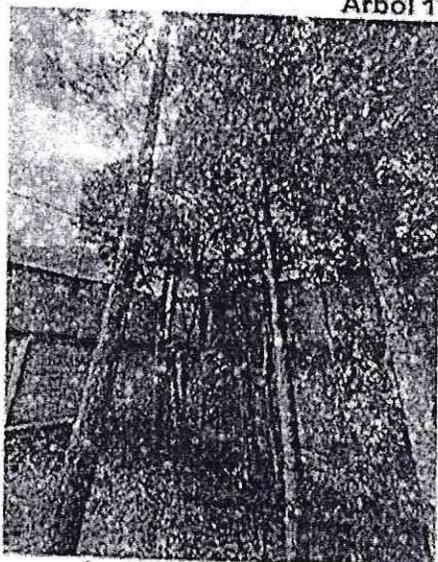
**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

SOLICITANTE:		FOLIO:	Turno Interno- 210323053057-17479	UBICACIÓN
FECHA:	4 de septiembre del 2023	HORA:	10:20	Dentro del plantel
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
REFERENCIAS				1850/2023

**Archivo fotográfico**



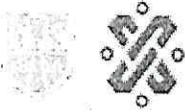
**Arbol 17 para poda**



**Arbol 18 para poda**

Turno interno 210323053057-17479

Página 16 | 18



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN  
Tu Alcaldía Abada



2023  
Francisco VILLA

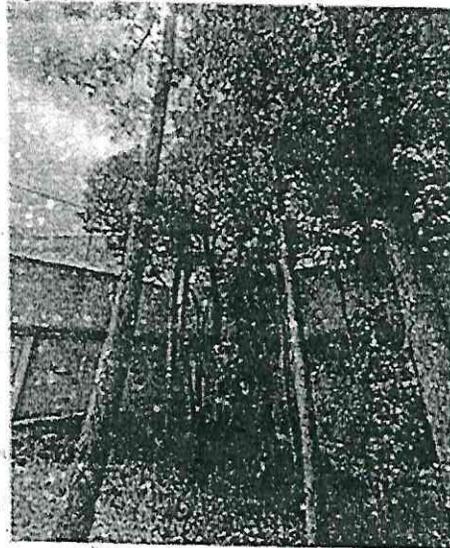
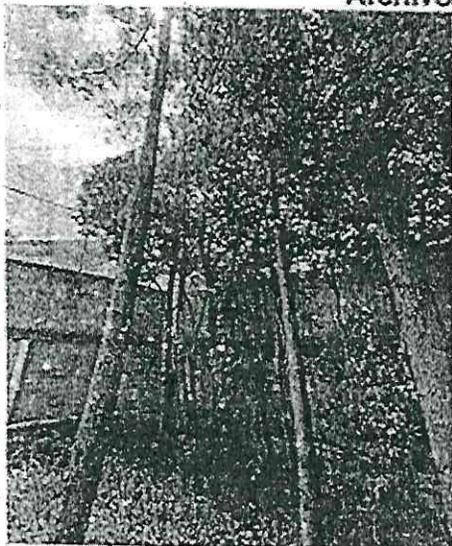
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

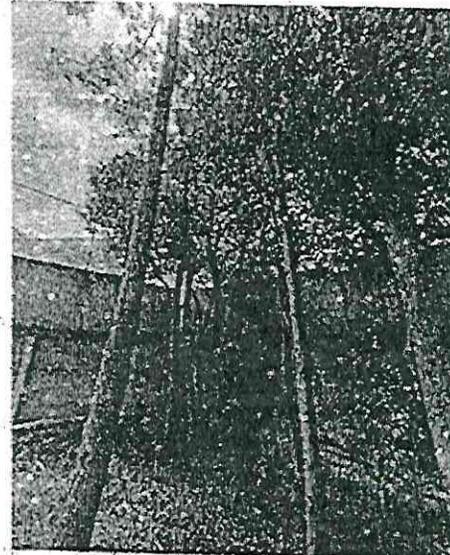
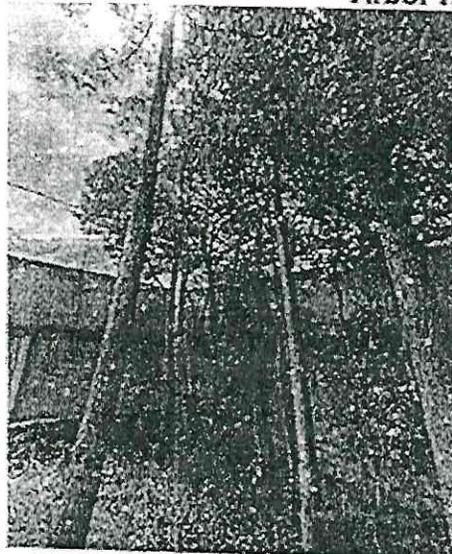
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	Turno Interno- 210323053057-17479	UBICACIÓN	
FECHA:	4 de septiembre del 2023	HORA:	10:20	Dentro del plantel	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1850/2023
REFERENCIAS					

Archivo fotográfico



Arbol 19 para poda



Arbol 20 para poda

Turno interno 210323053057-17479

Página 17 / 18



I. Se dictaminó procedente la poda de 20 (veinte) árboles de las especies: (2) CEDRO BLANCO/*Cupressus lusitanica*, (1) FRESNO/*Fraxinus uhdei* y (17) TROENO/*Ligustrum lucidum*; que se yerguen en [Eliminado el domicilio] [Eliminado el domicilio] de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente autoriza lo siguiente:

PRIMERO. - Se le AUTORIZA a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación la poda de 20 (veinte) árboles de las especies: (2) CEDRO BLANCO/*Cupressus lusitanica*, (1) FRESNO/*Fraxinus uhdei* y (17) TROENO/*Ligustrum lucidum*; que se yerguen en [Eliminado el domicilio] [Eliminado el domicilio] Alcaldía Álvaro Obregón.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto de poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente recurso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

MTRA. ILEANA G. REYES RONQUILLO  
Directora de Preservación y Conservación del Medio Ambiente  
IGRR/BVL/srp